

EXTRACTO PUBLICACIÓN CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA

Con fecha 26 de octubre de 2018, mediante carta ingreso N° 29395, dirigida a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), la empresa AR Caman SpA, RUT 76.524.906-6, ha solicitado concesión definitiva para establecer líneas de transmisión de energía eléctrica, correspondiente al proyecto denominado “Línea Caman – Cerros de Huichahue 1x220kV”, ubicado en la Región de Los Ríos, Provincia de Valdivia, Comuna de Paillaco.

I. AFECTACIONES

La presente solicitud de concesión definitiva, afectará las propiedades particulares que se indican a continuación:

a) LISTA DE PROPIEDADES PARTICULARES.

ID	REGION	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CONSERVADOR DE BIENES RAICES	FOJAS	NUMERO	AÑO	SERVIDUMBRE ELÉCTRICA		NUMERO PLANO
										LONGITUD DE ATRAVIESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	
1	DE LOS RIOS	VALDIVIA	PAILLACO	PREDIO UBICADO EN EL EX FUNDO REUMEN	JOSE FEDERICO LOPEZ SCHWALM ALEXIA SOFIA LOPEZ COLIN MAURICIO ALEJANDRO LOPEZ COLIN GABRIELA ANDREA ESTEFANIA LOPEZ COLIN	PAILLACO	286 735	212 679	2011 2014	1244,78	49791,10	ARC 002 – PES 001
2	DE LOS RIOS	VALDIVIA	PAILLACO	LOTE NUMERO UNO EN QUE SE DIVIDIO EL FUNDO REUMEN	FORESTAL ARAUCO S.A.	PAILLACO	218	198	2015	1677,25	86277,30	ARC 002 – PES 002
TOTAL PROPIEDADES PARTICULARES ATRAVESADAS										2922,03		

Aviso Legal publicado en CONCESIONES

II. OTRAS OBRAS O INSTALACIONES EXISTENTES

Asimismo, el proyecto contempla el cruce de la instalación existente que se menciona a continuación:

INSTALACIÓN	Entre Estructuras		PROPIETARIO	NIVEL DE TENSION EN CASO DE LÍNEAS
LINEA DE 2X220kV CIRUELOS – PICHIRROPULLI	T4	T5	ELETRANS	220kV

A su vez, el proyecto considera el paralelismo con la instalación existente que se detalla a continuación:

INSTALACIÓN	Entre Tramo		PROPIETARIO	NIVEL DE TENSION EN CASO DE LÍNEAS
LINEA DE 2X220kV CIRUELOS – PICHIRROPULLI	T5	M2	ELETRANS	220kV

Toda la información relativa a la solicitud de concesión se encuentra disponible en la página web y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=71741>
Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.